# **ACTA 059-2021**

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del día diecisiete de junio del dos mil veintiuno.

### **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña

**Presidente Municipal** 

Señora Eida Montero Cordero

**Vicepresidenta Municipal** 

Señor Henry Ureña Bonilla Señora Mileidy Abarca Jiménez

### **REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señora Vanessa Mora Vega

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señorita Michelle Quesada Blanco

### **SINDICOS PRESENTES:**

Señor Roy Vega Blanco Síndico Distrito Segundo Señor Juan Diego Blanco Valverde Síndico Distrito Tercero

### **FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

Señor Fernando Portuguez Parra Vicealcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipal

### **REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICACOS:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa Municipal Señor Carlos Abarca Cruz Regidor Propietario Señor Eliécer Zamora Monge Regidor suplente Señora Daniela Gutiérrez Valverde Regidora Suplente Señor Asdrúbal Naranjo Blanco Regidor Suplente

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico Distrito Primero

### **APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1. Comprobación del quórum
- 2. Lectura y aprobación de actas anteriores
- 3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida

- **4.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia
- **5.** Informes
  - Funcionarios Municipales
  - Comisiones y Representaciones
  - Alcaldesa Municipal
- **6.** Mociones
- 7. Participación de los síndicos
- 8. Asuntos Varios

El señor Presidente Municipal da los buenos días, gracias a Dios por permitirnos estar el día de hoy y le pedimos que nos de sabiduría y discernimiento para llevar a cabo este trabajo que es en beneficio de los ciudadanos.

## ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Comprobación del quorum, 4 regidores propietarios y 1 regidora suplente en calidad de propietaria

#### ARTICULO II: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

• Acta de la Sesión Ordinaria 058-2021, del diez de junio del dos mil veintiuno, se aprueba sin objeciones.

ACUERDO #1: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 058-2021, celebrada el 10 de junio del 2021.

Aprobada con 4 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

# ARTICULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- 1. Se presentan las siguientes justificaciones a la asistencia del día de hoy:
- La señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal justifica su ausencia debido a que tiene síntomas secundarios de la vacuna contra el COVID-19.
- La regidora suplente Daniela Gutiérrez Valverde, justifica su ausencia por motivos de trabajo
- El regidor propietario Carlos Abarca Cruz, justifica su ausencia por motivo de visita de la Unidad Ejecutora del MOPT a la Micro Empresa MMEC San Carlos
- El regidor suplente Eliécer Zamora Monge, justifica su ausencia a la sesión de hoy
- El síndico Roberto Cordero Fallas, justifica su ausencia por motivos especiales
- El regidor suplente Asdrúbal Naranjo Blanco, justifica su ausencia por un tema personal

- 2. El Concejo Municipal de Belén, mediante el oficio Ref.3433/2021, transcriben el acuerdo tomado en el artículo 33, de la sesión ordinaria No. 34-2021, celebrada el 08 de junio del 2021, donde dan por recibido el oficio SCMT-333-2021, donde se transcribe el acuerdo N°2, tomado en la sesión ordinaria 057-2021, celebrada el tres de junio del 2021 del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, donde apoyan el oficio DSM-778-2021 emitido por el honorable Concejo Municipal de San José, referente al expediente76.50.2020-2024, contra el proyecto de "Reglamento para la aplicación del Principio de Subsidiariedad para el ejercicio competencias transferidas del Poder Ejecutivo a las Municipalidades".
- **3.** El Concejo Municipal de Santa Ana, traslada el documento 1016-2021, tomado en la sesión ordinaria N° 59, celebrada el 15 de junio del 2021, a la comisión de asuntos jurídicos para su estudio y dictamen, referente al oficio N° SCMT-333-2021 del Concejo Municipal de Tarrazú, donde apoyan el oficio DSM-778-2021 emitido por el honorable Concejo Municipal de San José, referente al expediente76.50.2020-2024, contra el proyecto de "Reglamento para la aplicación del Principio de Subsidiariedad para el ejercicio competencias transferidas del Poder Ejecutivo a las Municipalidades".
- **4.** El Concejo Municipal de Alajuela, mediante el oficio MA-SCM-1116-2021, transcribe el artículo cuatro, capítulo IV de la sesión ordinaria N° 22-2021 del día 01 de junio del 2021, trasladan a comisión permanente de la condición de la mujer para su dictamen, el acuerdo N° 2, tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en sesión ordinaria 053-2021, donde se apoya a la Municipalidad de Heredia en el proyecto de Ley N° 21.791 "Fortalecimiento del mecanismo de la mujer y de igualdad de género en los partidos políticos" y N° 21.676 "Fortalecimiento de las oficinas municipales de la mujer".
- **5.** La Desarrolladora Pochomil, el proyecto los GAFETOS en Guadalupe de Tarrazú, dan en donación a la Municipalidad de Tarrazú los terrenos correspondientes a juegos infantiles y parques y facilidades comunales.

El señor Vicealcalde indica que estos lotes deben de entregarlos a la Municipalidad, de acuerdo con lo que la ley estipula, así que deben de entregar un lote para juegos infantiles y otro para facilidades comunales que la Municipalidad puede desarrollar cualquier proyecto en el lugar.

El regidor Ureña Bonilla da los buenos días y consulta cuál es la medida.

El señor Vicealcalde responde que eso es relativo, es de acuerdo con la medida de la propiedad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez a comparecer, cuando corresponda, a las firmas de las escrituras de los siguientes terrenos, esto donde se encuentra ubicado el proyecto denominado Los Cafetos, en Guadalupe de Tarrazú, propiedad de POCHOMIL Sociedad Anónima:

• Plano: SJ-2267771-2021, finca 720450, mide trescientos treinta y siete metros cuadrados.

• Plano: SJ-2267770-2021, finca 720451, mide cuatrocientos sesenta metros cuadrados.

### **ACUERDO EN FIRME.**

**ARTÍCULO IV: INFORMES** 

### A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes de funcionarios municipales.

### **B. Informes de Comisiones y Representaciones:**

La regidora Mora Vega informa que el jueves pasado, 10 de junio del 2021, se reunió virtualmente con la Junta de Protección Local de la Niñez y Adolescencia, junto con representantes de los Cantones de León Cortés y Tarrazú, en dicha reunión se dio el seguimiento de los proyectos que se vienen trabajando con el PANI.

El señor Presidente Municipal consulta si el Cantón de Dota no participa.

La regidora Mora Vega responde que sí, pero el PANI acomoda las reuniones y no siempre son en conjunto con los tres Cantones, son los mismos proyectos regionalmente y lo importante es que se conozcan y se presenten, el jueves anterior fue la última reunión con todos juntos, ya para la próxima la reunión es solo con Tarrazú y se cree que sea presencial, así que serán reuniones solo con cada Cantón. Tarrazú tiene representantes en Educación, Municipalidad, PANI y de otras instituciones, hay buenas representaciones.

El señor Presidente Municipal comenta que en el caso del nombramiento como enlace de este Concejo ante la Escuela León Cortés Castro, de la regidora Mora Vega, consulta si está enterada de alguna situación de la construcción de la nueva escuela La regidora Mora Vega indica que por el momento no le han notificado nada y se supone que todo está bien.

### C. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

El señor Vicealcalde presenta el informe de labores de la señora Alcaldesa correspondiente a la semana del jueves 10 de junio al jueves 17 de junio del presente año:

**1.** El Comité Municipal de Emergencias de Tarrazú se reunió como está en la programación para continuar con el plan de gestión compartida. Esta semana continuamos en alerta naranja, así como todos los 82 cantones del país que esta semana la CNE lo declaró.

El día de ayer se hizo la prueba que nos solicitan hacer cada 15 días y sacamos un 100 y eso nos ayuda a estar en alerta naranja, ya que no se nota algún cambio con respecto a la alerta amarilla, sin embargo, si sacamos menos de 80 puntos la situación cambia.

Los vecinos se están confiando y creen que con la vacuna ya se termina la pandemia y no es así, tenemos que seguir cuidándonos.

2. Hemos estado atendiendo las solicitudes de alimentación emitidas por el Ministerio de Salud por órdenes sanitarias por COVID-19, y se realizó una publicación en la

página de Facebook de la municipalidad, con los pasos a seguir para que las personas puedan solicitar la ayuda alimentaria. Esto por cuanto me ingresan muchos mensajes al celular con las fotos de órdenes sanitarias y nos indican por medio de la CNE que solamente se tramita la ayuda si el Ministerio de Salud lo solicita a través de un correo electrónico. Así que les solicitó colaboración para que puedan compartir esa información.

Esto es debido a que el verdadero mecanismo es que la persona positiva por COVID-19 tiene que expresar que tiene la necesidad de la ayuda, lo tiene que indicar en el momento en que le dicen que salió positivo por COVID-19 y del C.A.I.S lo traslada al Ministerio de Salud y éste a la Comisión Municipal de Emergencia.

Aclara que se tiene que atender a toda persona que solicite la ayuda, el dinero no lo es todo, la persona puede tener dinero, pero si no puede salir a comprar los alimentos de nada le funciona, así que se habló con los funcionarios del Ministerio de Salud y con los del C.A.I.S para que estén atentos en consultarle a las personas si requieren de esta ayuda.

**3.** La señora Alcaldesa mantuvo una reunión con la IOM para coordinar un futuro proyecto que beneficie a nuestro cantón, para lo cual realizarán una visita en donde nos pondremos de acuerdo.

Esto es para los proyectos que la IOM tiene, aún no hay nada definido, pero si tienen varias opciones, eventualmente se les indicará a ustedes lo que la OIM quiera dejar o que ellos crean conveniente dejar en el Cantón.

**4.** La señora Alcaldesa se reunió con personeros del INEC en donde se me informa que el censo que se tenía programado para este año se traslada para el mes de junio del 2022.

Se tuvo que trasladar el censo por el tema de la pandemia por el COVID-19.

El señor Presidente Municipal consulta sobre el proyectos de las aceras que estaban realizando, si ya no sigue ese proyecto.

El señor Vicealcalde responde que no siguieron porque finalizó el tiempo de contratación de la cuadrilla, así que la otra semana se continúa con el proyecto de aceras, porque entró una nueva cuadrilla, esto del programa de PRONAE.

El señor Presidente Municipal consulta sobre el hundimiento en la comunidad de Canet, sí están trabajando o ya está arreglado.

La señora Vicepresidenta indica que ella pasó el domingo por el lugar y están trabajando.

El señor Vicealcalde indica que efectivamente están interviniendo.

El señor Presidente Municipal manifiesta que a él personalmente le preocupa, y da miedo pasar por el lugar, sería lamentable que no se pueda usar ese camino debido a ese hundimiento.

**ARTÍCULO V: MOCIONES** 

El regidor propietario Henry Ureña Bonilla y la regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez, presentan la siguiente moción que textualmente dice:

"MOCIÓN DE: Fondo. Texto de la moción: Considerando:

Actualmente hay aproximadamente 150 millones de toneladas métricas de plástico en los océanos y cada año se agregan 8 millones de toneladas más, esta cantidad de plástico afecta todo el ecosistema de los mares produciendo la muerte de muchas especies a causa del plástico en sus estómagos y que quedan atrapados entre la basura.

Costa Rica por su parte, lanza al mar en promedio 15 camiones de plástico por día, según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la industria del plástico es la tercera industria más grande de Costa Rica, además de eso el país es el mayor importador de plástico más grande de Centroamérica. Del plástico que se usa en el país el 80% se lanzan al mar; el 11% queda en botaderos y el ambiente; mientras que tan solo el 9% es reciclado.

Según Greenpeace el manejo que se le da actualmente al plástico es insostenible y se debe cambiar la cultura de usar y tirar, además de que reducir el uso y el impacto de los plásticos es responsabilidad de todas las personas, tanto de las administraciones públicas como de la ciudadanía en general.

En Costa Rica existe una Estrategia Nacional para la sustitución de plásticos de un solo uso por alternativas renovables y compostables. En esta estrategia se dan algunas recomendaciones que las municipales pueden seguir para lograr la disminución de consumo de plástico de un solo uso, como agregar al Plan municipal para la gestión integral de residuos la sustitución de plásticos de un solo uso no renovables y no compostables en las compras municipales en los casos que sea posible y elaborar una campaña informativa sobre la reducción del plástico de un solo uso y las alternativas renovables y compostables que se pueden utilizar para sustituir el plástico.

Reciclar no es suficiente, ya que no todos los envases plásticos son reciclables y muchas veces están mezclados con otros elementos que disminuyen la cantidad de plástico que se puede reciclar. Reducir y reutilizar deben ser siempre las primeras opciones y para esto es necesario un cambio de mentalidad en la población y es ahí en donde las Municipalidades tienen un papel muy importante.

En varios países del mundo se han llevado a cabo iniciativas que intentan eliminar el plástico de un solo uso, por ejemplo, Guatemala ya suma 17 municipios con prohibiciones y restricciones para el uso de pajillas, bolsas, vajillas de plástico desechables, en Colombia se han unido a la prohibición la Isla de San Andrés, el municipio de Guatapé, Boyacá, Iza y Nobs. Por su parte, en Honduras 8 Municipios han tomado acciones para eliminar el plástico de un solo uso.

En Costa Rica también se han tomado acciones a nivel Municipal para la reducción de plásticos de un solo uso, la Municipalidad de San José lanzó una campaña contra el plástico de un solo uso, creando un plan piloto para que los restaurantes eliminen las pajillas y los envases desechables, además, sacaron una campaña comunicativa en redes sociales para concientizar sobre el tema. A estos esfuerzos se suma la

Municipalidad de Dota, la Municipalidad de Osa y la provincia de Guanacaste, entre otras.

65 instituciones públicas y empresas se han declarado libres de plástico de un solo uso ¿Qué esperamos para que la Municipalidad de Tarrazú sea la número 66?

### Por tanto:

- 1. El Concejo Municipal de Tarrazú, declara al cantón de Tarrazú libre de plástico de un solo uso
- **2.** Solicita a la administración la creación de una campaña comunicativa #PlásticoNoGracias, audiovisual aprovechando los medios de comunicación como Altavisión, Los Santos Digital y Radio Cultural Los Santos, así como las redes sociales de la Municipalidad, en donde se haga consciencia la a población en general sobre la importancia de disminuir el consumo de plástico de un solo uso.
- 3. Capacitar a los comerciantes del cantón para buscar alternativas que permitan disminuir el plástico de un solo uso en los comercios
- **4.** Buscar alianzas estratégicas que colaboren en el cumplimiento de los propósitos y objetivos de esta moción (empresas proveedoras de bolsas de fécula de maíz o de almidón de yuca)
- **5.** Que la Municipalidad de Tarrazú destine un presupuesto para desarrollar bolsas de tela con el logo de la institución y de la campaña, y que sean elaboradas en conjunto con emprendedores del cantón, para así contribuir también con la economía.
- 6. Que en las actividades propias de la Municipalidad se evite utilizar materiales de plástico de un solo uso.
- 7. Que esta moción se sociabilice con todos los patentados del cantón a través de las redes sociales de la Municipalidad y de manera presencial.
- 8. Conmemorar el 3 de julio, Día internacional libre de bolsas de plástico Solicitamos que de ser aprobada esta moción sea dispensada del trámite de comisión"

El regidor Ureña Bonilla indica que es preocupante el tema del medio ambiente, por eso surge esta moción, el plástico es un veneno para todos, para nosotros, para el ecosistema y a nivel ambiental, hablar de reciclaje, en lo personal es un tema que tiene que ir pasando de moda, ya que reciclar es convertir la basura en más basura y de igual manera terminará en un río o en el mar, así que si es bueno ir dando pasos más grandes, para que nuestra cultura ambiental a nivel de cantón cambie.

Aquí tal vez damos la opción de activación económica con emprendedores en cuanto a que confeccionen bolsas o algún tipo de contenedor para que la personas la utilicen diariamente y el comercio se libre de estar invirtiendo y gastando en la compra de bolsas plásticas de un solo uso, ya que para el comercio es importante no dar bolsas plásticas, porque se gasta mucho y las personas nos tenemos que acomodar para que no llevemos más de esa basura a nuestros hogares.

Así que en ese sentido va la moción y el punto central de la moción es clara, tratamos de proponer a la Municipalidad que demos el paso, que conversemos con el comercio, que hagamos conciencia, ya que no es solo decir que hacemos algo, es dar la marcha. Pensaba un día que cuando era niño, su papá cuando regaba el abono y guardaba los sacos para cuando se compraba el diario, se llevaba para la casa en esos sacos y con

el paso del tiempo eso se perdió, luego se puso de moda las bolsas plásticas, sin saber que estábamos contaminando el planeta.

Esta moción también es para tratar el vertedero municipal, que tenga naturalidad, ya que el plástico dura muchos años en eliminarse, alrededor de 500 años y que lo que llegue al vertedero sea lo mínimo o biodegradable, ahora es pensar en productos biodegradables y que deje de existir en el menor tiempo posible, dado que la parte terrestre tiene su afectación, así que básicamente esa es la propuesta de nosotros. Y espera que nos apoyen con la gestión.

La regidora Quesada Blanco quiere dejar claro que no es una moción restrictiva y que al declarar al Cantón no es que se tiene que acoger de inmediato, es para la sensibilización y que se vea que no es rentable la compra de bolsas plásticas de un solo uso, por lo que la Administración no se debe de sentir en la obligación de acogerse inmediatamente a este plan, dado que la moción es empezar a buscar el camino.

La regidora Abarca Jiménez indica que por experiencia personal con la soda que tiene su mamá, en algún momento se le decía a los clientes que llevaran su contenedor o vaso para el café o refresco, ya que el gasto de excedentes es mucho al mes, y si en este momento las personas llevasen sus tacitas, ahorran dinero y ayuda al medio ambiente.

Esta moción va para la conciencia de los comerciantes y del que requiere de este servicio.

Hay personas que han trabajado la parte de campaña duro y más allá de buenas intenciones vamos a acciones y tal vez desde el Concejo se pueda apoyar, y el regidor Carlos Abarca Cruz compartió algo interesante en el distrito de San Carlos y es la declaratoria del Cantón amigos de las abejas y le gustaría que cuando salgamos de este periodo, nos veamos como un Concejo que siempre estuvo en pro del medio ambiente.

La señora secretaria da a conocer el acuerdo Nº 10 tomado en la sesión ordinaria 194-2020 que dice: se da el apoyo a la Estrategia Nacional para el Proyecto "103003 Eliminación de Plásticos de un solo uso", implementado por el Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente, Fundación costa Rica — Estados Unidos para la cooperación (CRUSA) y el programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo.

El señor Presidente Municipal manifiesta que va a tratar un tema de fondo, esta moción no afecta, pero pudiera ser que hoy se apruebe y mañana afecte a algún vecino.

En algún momento dijo sobre las mociones, el derecho de mocionar corresponde solo a los regidores propietarios o a los regidores suplentes en calidad de propietarios, o bien que un regidor propietario acuerpe al regidor suplente, el derecho de mocionar es un derecho para los regidores propietarios, está en el artículo 44 del Código Municipal, en esta moción hay algo que preocupa y es que está el nombre del regidor suplente Asdrúbal Naranjo Blanco y el día de hoy no está en la sesión, por lo que es un tema de forma desde el punto de vista legal.

La moción es muy buena, hay cosa que se tiene que ver en comisión de ambiente, pero la moción en sí le parece que es muy sabia, se toca un tema del cual todos somos sensibles, le gusta la moción, pero sí creo que tenemos de ver el tema de mociones, que solo los propietarios o los suplentes en calidad de propietarios lo pueden proponer

o bien que un regidor propietario acoja la moción de un regidor suplente, lo dice para tener claro el tema y no cometer un error que pueda traer algún inconveniente en un futuro.

La señora Vicepresidenta comenta que es muy interesante el tema de la moción, le encanta porque ella es amiga de la naturaleza, así que como experiencia cuenta algo que sucedió en el Concejo anterior, la señora diputada María Vita Monge Granados nos hizo una visita, estaba presente la regidora Vanessa Mora Vega y el ex regidor Pablo Zúñiga Méndez y estábamos en un almuerzo. Ella personalmente es enemiga de comer en estereofón y pajilla, pensando en lo mismo para cuidar el medio ambiente, así que estábamos almorzando y estábamos con el comentario de que todos pedimos el refresco sin pajilla y la señora Diputada nos dijo que porque nos cuidamos de no usar pajilla si aquí no hay mar, y nosotros lo evitamos porque de aquí se va para los ríos o el mar, así que se quedaron sin comentarios.

El síndico Blanco Valverde da los buenos días, quería aportar algo, porque fue uno de los delegados de Coopetarrazú y en su momento dimos la lucha y nos propusimos de qué manera, igual con esta moción, iniciar con la eliminación del plástico, hoy por hoy dos departamentos de la cooperativa y supermercados, tienen que preguntar al cliente si quieren bolsa, o si el cliente anda su bolsa reutilizable, de igual manera Coopetarrazú tiene bolsas reutilizables a la venta o si lo quieren llevar en caja.

Coopetarrazú es una empresa enorme a nivel país, a nivel mundial como exportadora de café y están dando esa lucha para cuidar el ambiente, quería hacer el comentario porque puede que algunos no lo visiten y si algún cajero no le indica si requiere de una bolsa o caja o de bolsa reutilizable lo puede informar a las administraciones, ya que es un acuerdo de Consejo de Administración de Coopetarrazú.

La regidora Mora Vega comenta con relación a la moción, si es importante, es parte del seguimiento que se ha venido haciendo desde hace varios años, y vendría a ser un apoyo al centro de acopio y todo lo que se lleva desde la Municipalidad.

Hay temas que ver con relación al presupuesto y eso lo tendría que analizar la encargada de presupuesto, de igual forma la parte de las capacitaciones a los comerciantes, se tiene que definir quién lo va a llevar a cabo, así que considera que hay cosas interesantes que se tienen que ir viendo en el tiempo.

Como decía la regidora Quesada Blanco sobre la declaratoria que es importante, porque mucha gente pone en práctica el cuido del medio ambiente, como no pedir las bolsas plásticas de un solo uso, aunque hay otra parte de la población que si pide la bolsa plástica y no se le puede decir que haga ya el cambio porque para todas las personas los cambios requieren de tiempo, excelente la propaganda que se pretende hacer en redes sociales pero hay una parte que no tienen redes sociales, entonces hacerles llegar la información, todo eso creo que lleva un proceso, la mayoría decide cómo se va a trabajar, pero sí es importante llevar su análisis especialmente con los Ambiental, departamentos, como Gestión la encargada de Presupuesto, Administración Tributaria y otros que tienen que entrar a participar.

El señor Presidente Municipal considera que cree que esta moción es buena para discutirla con el Gestor Ambiental, Ing. Maikel Gamboa Valverde, porque en la moción se solicitan varias cosas y llegarle a un funcionario con esta moción es decirle que la cumpla, ya que al aprobar la moción, la administración queda amarrada y cualquier

regidor puede pedir cuentas de cómo va el avance y si no se ha hecho algo puede generar problemas, así que sugiere que se baje a comisión de ambiente y verla con los departamentos involucrados y poder socializarla, ya que involucramos a la Municipalidad en algo bueno y es un complemento que se hace a nivel de reciclaje, se supone que en este tiempo ya no debe de haber pajillas y aún hay en restaurantes que las dan y en otros si dan pajillas biodegradables, así que si es un poco de trabajo para que el comercio pueda colaborar en el tema ambiente, por lo que en ese sentido, quiere involucrar a los departamentos en esta moción, pero quiere primero que se socialice con los mismos, junto con la administración y así darle el debido trámite.

El regidor Ureña Bonilla comenta que en realidad a veces es un poco escéptico con tanto trámite, creo que estamos haciendo largas al asunto y es complicado, somos conscientes y hemos sido testigos del daño ambiental, creo que el espíritu de la moción es que hagamos conciencia, no es algo impositivo como lo dijo la regidora Quesada Blanco, es educarnos todos, no cree que sea amarrar a nadie, ni a nada, es dar el paso.

Ellos son conscientes con los plazos, en el Liceo de Tarrazú, su lugar de trabajo; se habló sobre la preocupación de la basura, porque termina el tiempo de almuerzo y las gradas quedan llenas de estereofón, por lo que se mocionó en el consejo de profesores para que eso se eliminara y se dio un plazo a la soda para que eliminara la existencia, no es que las cosas se tienen que hacer ya, es ir dando el paso, es importante, pero es algo de conciencia, no ve porqué darle largas a algo que importa, bien lo dice el síndico Blanco Valverde, que las empresas grandes se ponen la camiseta en este tema del medio ambiente, como lo hace Coopetarrazú, ya que es bueno que lo haga, es un estandarte para el Cantón.

En los supermercados Palí ya no da bolsas plásticas de un solo uso y todos los clientes llevan su bolso reutilizable, considera que son alianzas que se pueden dar a lo interno de emprendimientos que hacen este tipo de bolsas, pero como lo dice, no es una imposición, creo que una de las cosas es no darle largas a las situaciones y en el tiempo es mejorar; ese es su parecer, no se mete en nada literario y cree que esto es algo de humanidad, de conciencia y educando día con día y si no se hace nosotros mismos nos ponemos la soga al cuello.

La regidora Quesada Blanco considera importante que se discuta en comisión de ambiente, pero sugiere que se discuta los planes para llevar a cabo, ya que hay temas dentro de las diferentes comisiones que se deben de ver y otros temas que aún están pendientes, y entre más pronto de apruebe, más pronto se hace conciencia, así que sugiere que se apruebe y en comisión se analice las estrategias, ya que dentro de la moción no se ponen plazos, es cuando la administración pueda realizar las actividades, así que cree que lo principal es generar la campaña informativa y no los temas de presupuesto y otros que son más engorrosos.

El señor Presidente Municipal manifiesta que su pensamiento es trasladarlo a comisión de ambiente, entiende la posición del regidor Ureña Bonilla y entiende que nadie debe de decirle a las personas que hacer, es hacerlo por conciencia.

Antes de iniciar esta sesión la señora Administradora Tributaria lo buscó porque algo no le quedó claro sobre la moción que él presentó la semana pasada, lo que quiere decir es que cuando una moción le llega a un funcionario, éste está en la obligación de dar respuesta, tiene que cumplir con la moción y si le llega a la señora Alcaldesa de igual manera, porque por ley tiene que cumplir los acuerdos de este Concejo.

No quiere que la moción se pierda y quede en el olvido, lo que quiere es tener un entendimiento y llegar al Concejo con un informe y aprobar.

Estamos atrasados por el tema de alerta naranja, pero no lo vamos a dejar botado, si nos interesa y quiere que seamos un cantón verde líder en tema ambiental, porque hacemos lo que proponemos.

El señor Presidente Municipal somete a votación dispensar del trámite de comisión la moción, votando únicamente el regidor Ureña Bonilla y la regidora Abarca Jiménez.

Somete a votación trasladar a comisión de ambiente la moción presentada: votando a favor el señor Presidente Municipal, Juan Carlos Sánchez Ureña, la señora Vicepresidenta Eida Montero Cordero y la regidora Vanessa Mora Vega.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: Se acuerda trasladar a la Comisión de Ambiente, del honorable Concejo Municipal de Tarrazú la moción presentada por el regidor propietario Henry Ureña Bonilla y la regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez, referente a declarar al Cantón de Tarrazú Libre de Plástico de Un Solo Uso.

Así mismo, se traslada la moción al Ing. Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental de la Municipalidad de Tarrazú, por medio de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, con el fin de que sea analizado por ambos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #4: Se convoca a la Comisión de Ambiente del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a reunión el próximo jueves 24 de junio del presente año, a las 10:30 a.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

Así mismo, se invita a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez y a los siguientes funcionarios, esto a través de la señora Alcaldesa, además, se traslada la moción para que sea conocida:

- Ing. Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental
- Licda. Adriana Vargas Solís, Encargada de Presupuesto
- Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria

Esto con el fin de tratar la moción presentada por el regidor propietario Henry Ureña Bonilla y la regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez, donde proponen opciones para la eliminación de plástico de un solo uso en el Cantón de Tarrazú. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor propietario Henry Ureña Bonilla y la regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez, presentan la siguiente moción que textualmente dice:

"MOCIÓN DE: Fondo.

Texto de la moción:

### Considerando:

Que en los últimos días se dieron una serie de allanamientos en diferentes instituciones públicas y empresas constructoras encargadas de proyectos de obra pública en Costa Rica, debido a supuestos pagos irregulares por parte de las empresas a empleados públicos para obtener ventaja en los procesos. Entre las empresas señaladas se encuentran MECO y H.Solís.

Que el 16 de junio de 2021 se presentó una nota en Canal 8 sobre las contrataciones de las municipalidades del país con las empresas constructoras MECO y H.Solís, en la cual se informó que Tarrazú trabajó en varias ocasiones con una de estas.

Que las Instituciones públicas deben velar por ser activamente transparentes, principalmente en las situaciones de crisis para evitar la circulación de información imprecisa. Y que además deben procurar que la información a la que accesa la ciudadanía sea clara y concisa para que todas las personas puedan entenderla.

### Por tanto:

Solicitamos a la administración que brinde un informe detallado de las obras adjudicadas a las empresas constructoras MECO y H. Solís, desde el año 2016 a la fecha, que contemple la modalidad de contratación, el monto de las obras contratadas, los oferentes con sus respectivos montos en cada proceso.

Esto con el fin de tener toda la información de manera más resumida y accesible y poder responder a la ciudadanía de manera transparente ante las diversas noticias que circulan en medios de comunicación relacionadas al "caso cochinilla" y que sale a relucir el actuar de algunas municipalidades, entre ellas la de Tarrazú. Conscientes de la buena fe y el actuar de la administración consideramos prudente dar un paso adelante y que se dé presentación de este informe.

Solicitamos que de ser aprobada esta moción sea dispensada del trámite de comisión."

La regidora Quesada Blanco comenta que no es decir que la Municipalidad hizo algo malo, sino más bien el motivo de la moción es que tengamos la información más resumida y aclarar a la población; debido a que se dan comentarios y dudas y no queremos que se den de forma negativa y que este informe sea una herramienta para que la administración, nosotros y los síndicos que están en constante comunicación con la comunidad sea aclarada, sabemos que lo que se solicita está en SICOP, pero la ciudadanía no todos saben utilizarla y esta información es para aclarar dudas y que no se digan cosas que no son y que la ciudadanía esté enterada de que todo se hace bien.

No es que se estén dando acusaciones, pero es por todo lo que se está dando y como los medios de comunicación sacan notas un poco amarillistas, la idea es tener una herramienta fácil, concisa y concreta y así dar explicaciones de los temas y que todos queden tranquilos.

El síndico Blanco Valverde indica que es curioso, tenía muchas ganas de venir a la sesión, porque sabía que se podía tratar este tema que es interesante. Se tiene diferentes departamentos en la Municipalidad y cualquiera de nosotros puede ir al departamento de Gestión Vial a consultar ese informe, si quieren un informe del 2016 a la fecha, que es desde donde en su caso inició labores como síndico del Distrito de San Carlos, ahí están todos los informes de las contrataciones administrativas, los Concejos de Distrito recibimos un informe del departamento de Gestión Vial donde se nos dice a quien se adjudicó la obra, con el monto y la contratación por a parte de obra gris, por el conocimiento que tiene de los 5 años de estar como síndico, creo que la moción va y no va. Si va porque es un miedo que tiene la población, en que si nos quitan algo, o los proyectos están bien hechos, o si nos quitan dinero, pero en realidad

con las palabras que dijo la regidora Quesada Blanco, al final son las que nos da más pereza, la manipulación de la información, que las personas y los medios de comunicación están deseando ver cómo atacar, máxime que estamos en un tiempo político.

Como síndico si le piden un informe desde el 2016 hasta hoy lo podría presentar, porque tengo un departamento que me respalda, si tan siquiera lo tengo que pedir a la administración, ya que se a cuál departamento solicitarlo, de igual forma a sus excompañeros síndicos Manuel Vargas Blanco del Distrito de San Lorenzo y a Marielos León Blanco del Distrito de San Marcos.

Esta es una Municipalidad de puertas abiertas y cualquier ciudadano puede consultar y se le dará la información.

Él se refiere al tema, porque sabía que se iba a tratar y es él representante del distrito y se nos hace preguntas.

En este momento se está trabajando en el presupuesto 2021 en San Carlos, el distrito de San Marcos y San Carlos está trabajando la empresa MECO y no hemos estado siendo afectados con el avance. Lo que nos puede dar miedo son que los proyectos no se ejecuten de la mejor manera, sin embargo, por eso estamos aquí y gracias a Dios con presupuesto 2021 se está haciendo, así que vamos bien y cualquier informe que por distrito tuviéramos que hacer, sus compañeros anteriores y él estamos a la orden.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que el síndico Valverde Blanco dice que podemos ir al departamento, no sabe si se le puede decir eso a la población o si una persona adulta puede venir a solicitarlo, sin tomar en cuenta que nos encontramos en tiempos de pandemia, pero se refiere a que puede tomar el informe y ponerlo en su red social facebook, si esa es la forma, si yo tengo la información ¿la puedo hacer pública?, ¿lo permite la ley o a la administración le gustaría que se hiciera de esa forma?, veamos lo que sucedió con el tema del informe anual del Concejo, que se tuvo un problema por la foto que se subió a facebook, así que eso no es, la moción viene con la intención de que la administración desde su punto de vista encuentre esa información y que yo lo pueda compartir, que sea en beneficio de todos y no solo de una persona.

No se habla que si puedo o no ir, se puede averiguar en SICOP y todo está.

El tema es cómo en conjunto presentar algo a la población, que como usted dice es para estar tranquilos y que nadie quede mal, que sea una información en conjunta y que todos lo podemos compartir, entonces es mejor hacerlo en conjunto como Concejo que somos.

El regidor Ureña Bonilla indica que le preocupa mucho el tergiversar las cosas, quiere que sepan de su parte, que no es una persona malintencionada y cree que es bueno escuchar las cosas como se leen, escuchemos cómo está planteada la moción, estamos en un país libre de derecho y no se puede culpar a nadie hasta que se demuestre lo contrario y eso le corresponde a las autoridades competentes, así que sí había que hablarlo, porque es un caso que se da en Costa Rica y somos parte del tema, en lo personal él está acostumbrado a defender sus causas, si afuera sale un comentario de Henry, va a buscar a esa persona y habla de frente o si hablan de su familia, igual defiende a la Municipalidad cueste lo que cueste; lo que no le parece, es

que nos quedemos callados siempre, a él el facebook no lo usa, lo respeta porque es una red social y no tiene nada en contra, pero cuando hay cosas oficiales si le gusta tomar precaución, algunas veces los medios de comunicación son amarillistas, aparece la Municipalidad tal y él es munícipe, no por ser regidor y confía los funcionarios que trabajan aquí, así que no me vengan a pintar de un color político o que brinca por algo porque le conviene, él está aquí por decisión del pueblo, porque quiso colaborar con la democracia del país, y como ciudadano y munícipe se sintió triste el lunes cuando se dio toda la situación. Aquí no es de partido, cualquier partido está medido en esto, sabemos que se han robado cosas y se sigue robando, y son las autoridades políticas del país, hay corrupción y da colera que salió a la luz y no va en esa parte. Sepamos analizar bien que es lo que se quiere con la moción, es un munícipe, está al día con sus impuestos y quiero a mi cantón y apoya a su gobierno local, pero no se tergiverse la información, no quiere que salga que alguien de la Municipalidad tiene contratos con las empresa de MECO y/o H. Solís, lo que quiere que se diga es que los contratos se dan bien, no juzgar, no dice que hay corrupción en esta Municipalidad, eso no dice la moción y lo que dice es un informe general, sabemos que todo está en SICOP, pero no queremos que haya un correo de brujas, un chisme barato y eso es lo que quieren prever con respeto a la moción, así que no tergiversemos lo que se dice, todos deberíamos de estar inmiscuidos, aquí salen cosas en televisión y no se dice nada, eso se dio el lunes pasado, entonces demos un paso adelante, que si consultan tener un informe general detallado a la población, para que nadie pueda hablar o hacer comentarios que no son y que el informe respalde, así que no tergiversemos las cosas, escuchemos lo que se lee.

El síndico Vega Blanco da los buenos días, para secundar lo que menciona el síndico Valverde Blanco, cuando las contrataciones lo ganan las empresas, se nos informa, igual cuando está en apelación, como en el caso actual del Distrito de San Lorenzo, en el último año las contrataciones las ha ganado las empresas MECO y H. Solís, esto en asfalto, y en obra gris lo gana la empresa Bracco, tenemos comunicación con la Promotora Social, del departamento de Gestión Vial Municipal, que nos pasa una cartelera de contrataciones que se van a realizar, de cuánto se va a abarcar, con la cantidad de dinero que se propone.

Le preocupa el tema que la Municipalidad pasa dando a conocer los proyectos en su página del facebook y es información pública y se comparte, así que los insta a utilizar esa información, porque la Municipalidad pasa compartiendo esa información.

Este es un tema delicado, porque se piensa en los proyectos que están pendientes, vio una nota que dice que los proyectos que están adjudicados, las empresas tienen que ejecutarlas.

El señor Vicealcalde indica que a veces es bueno escuchar primero sus comentarios; entiende perfectamente lo que proponen, pero creo que bien lo decía el regidor Ureña Bonilla, son noticias frescas, en este momento están en proceso de allanamientos y luego de saber quién o quiénes son los responsables o no, eso lo indicara la justicia. Ahora, no solo la Municipalidad de Tarrazú tiene estas contrataciones, vio una lista de instituciones que trabajan con estas empresas y lo publicaron en Facebook y venía el nombre de la Municipalidad, entonces, inmediatamente se dice que en estos trabajos

viene el puente del Bajo del Río y otro responde que eso es ruta nacional y siguen con las respuestas.

Sabe el tema de la moción, pero cree que se perdieron en el tema, lo que dijo la regidora Abarca Jiménez no lo entendió, decir que un adulto mayor no puede venir, pero si lo puede hacer, aquí vemos a muchos adultos mayores que vienen a realizar trámites y solicitar información.

La forma de hacerlo, entiende, entre más transparencia es mejor, es un proceso a nivel nacional, penal y no sabe si es la mejor forma, tenemos el SICOP y todo ciudadano tiene derecho de informarse y la Contraloría General de la República hizo un estudio de contratación administrativa y la nota para esta Municipalidad fue buena, siempre hay cosas, inclusive se puede dar el informe, ya que hay cosas profundas y eso no quiere decir que seamos o no culpables; así que es ver la profundidad de la moción.

Cree que se debe de ir paso a paso, pueden llamar a la Proveedora y a la Asesora Legal para que expliquen el procedimiento de estas contrataciones.

Eso que salió en el medio de comunicación, no sabe si es la forma correcta y duele porque es dinero de todos.

Hay muchas cosas que quisiera sea aclaradas y quiere que tengamos el apoyo de todos, como cuando nos acusaron de racistas con lo que pasó en la parada en autobuses el año anterior, le hubiera gustado una moción para aclarar lo que pasó esa vez; pero eso no nos quitó nada y por eso dice que está bien, como dice el regidor Ureña Bonilla no es un tema político, es amor al pueblo y considera que se debe de hacer diferente.

El señor Presidente Municipal aclara que no todas las Municipalidades están en SICOP, esta Municipalidad es un ejemplo a nivel nacional.

Ya todos opinaron y hablaron de la moción, reviste un tema de legalidad, tiene algo profundo con asuntos de legalidad, este tema que surgió a principio de semana, a futuro hay personas que tendrán que rendir cuentas.

Coincide con el señor Vicealcalde en la forma y le preocupa, para hablar de este tema tendríamos que tener a la señora Proveedora y a la Asesora Legal aquí, porque hay un tema de legalidad, creo que esta moción debe de ir a comisión de obra pública y que esté presente la señora Alcaldesa, la Asesora Legal y la Proveedora, porque no podemos pedir un informe sobre un tema tan delicado y eso se tiene que hablar con la administración y dar un informe que vaya bien orientado a los ciudadanos, porque esto da para que se digan cosas en la calle, ya a él le ha dicho cosas, las personas hablan.

Su propuesta es que se traslade a la comisión de obra pública de este Cuerpo Colegiado, así como a la señora Alcaldesa, a la Proveedora y a la Asesora Legal.

La regidora Mora Vega propone que también al señor Auditor Interno.

El señor Presidente Municipal indica que la fecha de dicha reunión se debe de tomar cuando estén todos los miembros de la comisión presentes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Se traslada a la Comisión de Obras Públicas del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, la moción presentada por el regidor propietario Henry Ureña Bonilla y la regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez, donde solicitan a la Administración un informe detallado de las obras adjudicadas a las empresas constructoras MECO y H. Solís, desde el año 2016 a la fecha.

Así mismo, se invita a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez y a los siguientes funcionarios a través de la señora Alcaldesa, a la reunión que se programará en los próximos días, además, se traslada la moción para que sea conocida:

- Licda. Flor Hernández Camacho, Proveedora Municipal
- Lic. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal
- Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno
- Ing. Yenifer Mora Mora, Jefe Gestión Vial Municipal

ACUERDO DEFINIVITAMENTE APROBADO.

### ARTÍCULO VI: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

<u>Distrito San Carlos</u>: el síndico Valverde Blanco quiere agradecer la forma y discusión sana de la moción presentada, es un momento delicado para el país, y sabemos que se iba a tocar, quién lo iba a hacer no se sabía, pero es una discusión sana y la forma de trasladarla a comisión y verlo con los departamentos le parece interesante, bien lo decía el señor Vicealcalde que se puede dar un informe escueto, pero esto es delicado y no sabemos qué va a pasar más adelante, ya que sabemos que estas empresas son muy grandes a nivel nacional e internacional, entonces en nuestro caso como representantes de distrito salvaguardamos nuestro espacio y de aquí para arriba no lo conocemos.

### **ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

1. El señor Presidente Municipal manifiesta que la sesión pasada acordamos sesionar extraordinariamente el día de mañana para tratar el tema de las evaluaciones de desempeño de los funcionarios a cargo de este Cuerpo Colegiado, sin embargo, él está pasando un tema difícil, se está mudando de casa y tiene al construcción haciendo algunas mejoras a la misma y es mucho lo que se debe de arreglar, aparte del tema del estudio lo tiene de lado y quiere sacar un rato para ponerse al día, así que quiere solicitar la posibilidad de trasladar dicha sesión para este lunes 21 de junio del presente año, esto porque quiere estar en la evaluación, ya que es un tema importante.

Los señores regidores indican que no tienen problema en realizar el traslado. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Se traslada la sesión extraordinaria programada para el viernes 18 de junio del presente año para el lunes 21 de junio del presente año, a las 2 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de realizar las evaluaciones de desempeño de los funcionarios a cargo de este Cuerpo Colegiado. ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza día.	a la sesión a las diez horas con treinta minutos del
Daniela Fallas Porras	Juan Carlos Sánchez Ureña
SECRETARIA	PRESIDENTE MUNICIPAL